

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES  
DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA



SENTENCIA DE LA SEMANA

**La Administración Pública empleadora no tiene obligación de negociar sobre los concretos criterios objetivos de valoración para el acceso al destino de los profesores de religión.**

Sentencia del Tribunal Supremo (Sala 4ª de lo Social) de 5 de abril de 2018, recaída en el recurso de casación -modalidad común o directo - número 277/2016.

**[SENTENCIA COMPLETA](#)**

**[RESUMEN SENTENCIA](#)**

Sin otro particular, a la espera de haberle sido de ayuda, reciba un cordial saludo.

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE MALAGA Y MELILLA.

---